

INSVIG 338/2018

San Juan de Pasto, septiembre 7 de 2018

### AVISO DE INFORMACION

A todos los Representantes de las Uniones Temporales debidamente registradas y aquellas con las cuales de se suscribió un convenio con INVIPASTO, el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto-INVIPASTO

#### INFORMA:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en Decreto 676 de 1991 y demás normas pertinentes, todas las Uniones Temporales deberán presentar un informe a INVIPASTO, mediante el cual comuniquen el estado en el que actualmente se encuentra la Unión Temporal, su situación financiera y realicen la actualización de documentos en relación a su organización y administración como son cedula de Representante Legal y Registro Único Tributario.

De lo anteriormente expuesto, se establece como fecha límite de presentación de los documentos solicitados hasta el día 30 de noviembre de 2018.

Atentamente,



**JOHN JAIRO ROSERO PORTILLA**  
Subdirector Inspección y Vigilancia